



Solicitud General 6279975
Solicitud Particular 2573736

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 18 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$468,414.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842253CA22038131001111001G506085	PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES	
21111220000042842253CA22038131001111001G506085 (01)	Ingresos Est S/Nomina	\$468,414.00
21111220000042842253CA22038131001112001G506085 (02)	Ingresos Est S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842253CA22038131001112001G506085 (03)	Ingresos Est S/Hospedaje Zona Foránea	\$7,667.23
		\$476,081.23
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$476,081.23
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$7,667.23
	TOTAL	\$468,414.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES

Núm. Pól. Gral.	6279975
Núm. Pól. Part.	2573736
FECHA	13/03/2026

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$7,667.23
TOTAL:			\$7,667.23

FORMULÓ

CP LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCÍA RAMÍREZ
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Vo.Bo.

C. FERNANDO URZUA MADERO
DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

0085

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
 TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE FEBRERO DEL 2026, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RECAUDADORA		IMPUESTO SOBRE NOMINAS			IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
No.	UBICACIÓN	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
121	AMACUECA	\$1,587.00	40%	\$634.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$634.80
019	CIUDAD GUZMÁN	\$1,895.00	40%	\$758.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$758.00
000	GUADALAJARA	\$589.00	40%	\$235.60	\$7,667.23	100%	\$7,667.23	\$7,902.83
230	GUADALAJARA	\$1,068,763.00	40%	\$427,505.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$427,505.20
082	TAMAZULA DE GORDIANO	\$97,605.00	40%	\$39,042.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$39,042.00
084	TECALITLÁN	\$401.00	40%	\$160.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$160.40
115	ZAPOTILTIC	\$195.00	40%	\$78.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$78.00
TOTAL		\$1,171,035.00	40%	\$468,414.00	\$7,667.23	100%	\$7,667.23	\$476,081.23

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., MARZO 9 DEL 2026
 DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 2571504
Solicitud Particular 2571504

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 13 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$7,825,851.02 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS
02/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G506085	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842253CA22028111001551001G506085 (01)	Fondo General de Participaciones	\$9,381,364.56
21111220000042842253CA22028111001551001G506085 (02)	Ajuste de Fondo General de Participaciones	
		----- \$9,381,364.56

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$9,381,364.56
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$1,555,513.54

SUB - TOTAL	\$7,825,851.02

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		\$7,825,851.02

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CONFORME AL ART. 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL

Número Solicitud

2571504

FECHA

09/03/2026

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/195/2026, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$49,658.57
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2026, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$1,416,666.67
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE MARZO 2026, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2026	\$89,188.30
TOTAL:			\$1,555,513.54

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCÍA RAMÍREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Vo.Bo.

C. FERNANDO URZUA MADERO

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Importe 9,381,364.56
----------------------------------	--------------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 13 DE MARZO DE 2026

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES REALIZADAS AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE MARZO DE 2026, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Importe
1 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	22.11%	2,074,219.70
2 Convenio Administrativo para Pago de Adeudos ante IPEJAL	Importe mensual fijo	104,042.19

Importe Total General	\$ 2,178,261.89
------------------------------	------------------------

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

A	B	C	D	E
Importe Total del Fondo General de Participaciones (22%)	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal (A - B)	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio (C - D)
9,381,364.56	1,555,513.54	7,825,851.02	2,178,261.89	\$ 5,647,589.13



Solicitud General 6275574
Solicitud Particular 2571836

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 13 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$408,489.18 (CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE:
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS
PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL
PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

Table with columns for account numbers, descriptions, and amounts. Includes rows for 'FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)' and 'FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)' with sub-rows for adjustments. Total amount is \$408,489.18.

Summary table with two columns: description and amount. Rows include 'IMPORTE DE LA PRESENTE DATA' (\$408,489.18), 'DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO' (0.00), and 'TOTAL:' (\$408,489.18).

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	Importe 364,513.09
--	------------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	43,976.09

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General
Solicitud Particular

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 4 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$444,086.36 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$425,205.36
AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$16,848.36
AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$2,032.64
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px dashed black;"/>
	\$444,086.36

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$444,086.36

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	425,205.36

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	16,848.36

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	2,032.64

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 2568301
Solicitud Particular 2568301

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 5 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$2,543,471.25 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
25/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL,
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL
2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.
012320001704939377

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Table with 4 columns: ID, Description, Amount, and Total. Rows include 'FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL', 'Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)', 'Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)', 'Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)', 'Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)', 'IMPORTE DE LA PRESENTE DATA', 'DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO', and 'TOTAL'.

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE FEBRERO DE 2026, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DETERMINADO MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.) Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	880,013.72

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	23,083.26

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE FEBRERO DE 2026, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	Importe 1,532,544.16
--	--------------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	107,830.11

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 05 DE MARZO DE 2026

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES REALIZADAS AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE MARZO DE 2026, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	22.11%	Fondo de Fomento Municipal 70%	194,571.03
Importe Total General			\$ 194,571.03

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

A	B	C	D	E
Importe Total del Fondo de Fomento Municipal	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal (A - B)	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio (C - D)
2,543,471.25	-	2,543,471.25	194,571.03	\$ 2,348,900.22



Solicitud General 6265349
Solicitud Particular 2568687

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 4 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$437,571.92 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 92/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES

		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES
	21111220000042842253CA22028111001551001G506085	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES
21111220000042842253CA22028111001551001G506085 (01)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$439,815.60
21111220000042842253CA22028111001551001G506085 (02)	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$-2,243.68
		----- \$437,571.92
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$437,571.92
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
TOTAL		----- \$437,571.92

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	439,815.60

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025 DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL IEPS	-2,243.68

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6280544
Solicitud Particular 2573981

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 19 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$157,874.64 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES

21111220000042842253CA22038111001553001G506085	PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES	
21111220000042842253CA22038111001553001G506085 (01)	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$4.37
21111220000042842253CA22038111001553001G506085 (02)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$157,870.27
		\$157,874.64
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$157,874.64
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
	TOTAL	\$157,874.64

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	4.37

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	157,870.27

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6265818
Solicitud Particular 2569348

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 4 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$571,593.00 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842253CA22028111001551441G503125	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842253CA22028111001551441G503125	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Febrero de 2026	\$571,593.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$571,593.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$571,593.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE FEBRERO DE 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE FEBRERO DE 2026 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-1225	25/02/2026	2026-1	543,951.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO	351-A-DGPA-C-1225	25/02/2026	2026-1	27,642.00
TOTAL				\$571,593.00

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6291743
Solicitud Particular 2578761

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 30 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$19,790.77 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 77/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DE 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842253CA22028111001551441G506085	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$19,790.77
--	---	-------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE FEBRERO DE 2026, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29866/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	19,790.77

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6278285
Solicitud Particular 2572580

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 17 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$161,691.24 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 24/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842253CA22028111001551001G506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842253CA22028111001551001G506085 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero de 2026 \$161,691.24

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$161,691.24

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00

TOTAL: \$161,691.24

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE FEBRERO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29865/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	161,691.24

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6290115
Solicitud Particular 2578214

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$147,052.21 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842253CA22028111001551001G506085 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$147,052.21

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$147,052.21
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$147,052.21

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29862/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	147,052.21

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6290361
Solicitud Particular 2578387

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$26,692.53 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N)
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE MARZO DEL 2026, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842253CA22028111001551001G506085 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$26,692.53
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL :		\$26,692.53
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$26,692.53

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29862/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	26,692.53

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6289827
Solicitud Particular 2578043

REF. NO. 0337
GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$29,664.02 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842253CA22038111001553001G506085 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$29,664.02

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	29,664.02

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6292693
Solicitud Particular 2579097

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 31 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$3,508,967.22 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N)** POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001261819532

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

21111230000042942353IA23028332002585001G106085 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$3,508,967.22

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$3,508,967.22
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00
TOTAL: \$3,508,967.22

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 005/2026 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2026.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	751,980,189.00	3,508,967.22

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6293176
Solicitud Particular 2579344

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 31 DE MARZO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$1,222,818.10 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 10/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001261819024

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

21111230000042942353IA23038331002584001G206085 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$1,222,818.10

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$1,222,818.10

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00

TOTAL: \$1,222,818.10

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

C. FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE MARZO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MARZO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 004/2026 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2026.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	215,400,431.00	1,222,818.10

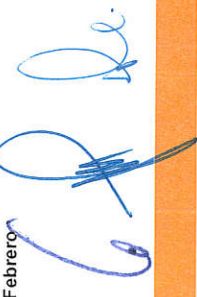
DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2026; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
Fondo Gral. de Febrero	9,806,569.92	1,555,513.54	8,251,056.38	13/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	23,474,777.31
IEPS de Febrero	437,571.92	0.00	437,571.92	04/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	747,231.71
Vehiculares de Febrero	157,874.64	0.00	157,874.64	19/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	624,565.98
Fdo. Fomento de Febrero	2,543,471.25	0.00	2,543,471.25	05/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	4,877,328.14
Estatales de Febrero	476,081.23	7,667.23	468,414.00	18/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,475,090.42
Fondo de Infraestructura de Marzo	1,222,818.10		1,222,818.10	31/03/2026	012320001261819024	BBVA MEXICO, S.A.	3,668,454.30
Fondo de Fortalecimiento de Marzo	3,508,967.22		3,508,967.22	31/03/2026	012320001261819532	BBVA MEXICO, S.A.	10,526,901.66
Fondo de Compensación de ISAN de Marzo	29,664.02		29,664.02	26/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	88,992.06
IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero	161,691.24		161,691.24	17/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	485,717.64
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Marzo	26,692.53		26,692.53	26/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	207,319.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Marzo	147,052.21		147,052.21	26/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	487,410.10
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Febrero	0.00		0.00				1,871.86
S.R. Municipal Art 3º B de la L.C.F. de Febrero	571,593.00		571,593.00	04/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	2,794,527.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Febrero	19,790.77		19,790.77	30/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	112,673.00



PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2026; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Febrero	427,370.18		427,370.18	13/03/2026	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,020,268.59
	<u>19,537,208.23</u>	<u>1,563,180.77</u>	<u>17,974,027.46</u>				<u>50,593,129.60</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

A T E N T A M E N T E .
 "2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
 GUADALAJARA, JAL., 1 DE ABRIL DEL 2026

[Handwritten Signature]
MTRA. WENDY DEL ROCÍO MUÑOZ HINOJOSA
 TESOQUERA GENERAL

[Handwritten Signature]
 C.C.P. Auditoría Superior del Estado de Jalisco
 EGPP / FUM / AMGR /